

Carta – SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS – TECNASA No. 1279

Quito, 14 de enero de 2014.

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-



Yo Diana Gonzaga, Representante Legal de Tecnología Aplicada del Ecuador S.A. TECNASA, solicito el Ingreso de la documentación que fue eliminada, a la vez autorizo a la Sra. Susana Erazo con número de CI 1713040713 a realizar el trámite pertinente

Adjunto los siguientes documentos para el Trámite:

- Informe de Comisario año 2012.
- R.U.C. año 2012.
- Notas a los Estados Financieros año 2012.

Sin otro particular me despido.

Atentamente,



Diana Gonzaga
Gerente Administrativo
Tecnología Aplicada del Ecuador S.A. TECNASA



14 ENE 2014

Sr. Jefferson Quilumba M.
C.A.U. - QUITO

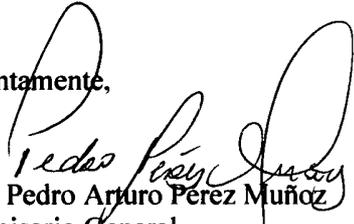
Informe del Comisario de la Compañía Tecnología Aplicada del Ecuador S.A. "TECNASA" a la Junta General Ordinaria de Accionistas

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías en mi calidad de Comisario de Tecnología Aplicada del Ecuador S.A. "TECNASA", informo que he cumplido con las disposiciones de las normas legales y reglamentarias de la materia; respecto a mi opinión de la administración y de los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre del 2012 debo manifestar lo siguiente:

- La administración ha sido manejada de acuerdo a los Estatutos y a las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- El Libro de Actas de Junta General y el de Acciones y Accionistas se encuentran conforme a las disposiciones de la ley.
- La custodia de la correspondencia, libros contables, bienes y valores se conservan de acuerdo a los Manuales de la Compañía.
- El control interno de la Compañía durante el 2012 es adecuado y en general todas las actividades operativas de la empresa son satisfactorias.
- Los Libros Contables y los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2012 reflejan razonablemente la situación de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.

De acuerdo a lo anterior indicado, puedo concluir refiriendo que los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2012, presentan razonablemente la situación financiera de Tecnología Aplicada del Ecuador S.A. "TECNASA", producto de la gestión operacional y administrativa de la compañía.

Atentamente,


Ing. Pedro Arturo Pérez Muñoz
Comisario General
C.I. 0920475803
Reg. 0.46991

